

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-238

Fernanda Aguilar
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA INMACULADA
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio La Inmaculada

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio La Inmaculada, ingresada con fecha 27 de septiembre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	La Delicia	FECHA DE LA SOLICITUD:	27/09/2016
PARROQUIA:	Pomasqui	BARRIO:	La Inmaculada
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio La Inmaculada		
PRESIDENTE:	Fernanda Aguilar	VICEPRESIDENTE:	Pablo Torres
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Fernanda Aguilar	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Pablo Torres
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Juan Tituaña	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Gabriela Benalcazar

Atentamente,


Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA